



REQUISITOS PARA OFICIO DE LIBERACIÓN DE CONDICIONANTES

1. Oficio de solicitud acreditando personalidad jurídica
2. Copia del resolutivo original
3. Informe de cumplimiento anexando las evidencias documental y fotográfica (formato Word en físico y copia en CD o USB.)

Reglamento en Materia de Impacto Ambiental en el Estado de Zacatecas.

ART. 20 fracción I y II

NOTA:

El usuario deberá presentar la documentación completa solicitada en los requisitos.

